



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0001654/2019

**VISTO:**

El Anexo II de la Ord. HCD 5/2014 (Res. HCS 1301/14), en la cual se establece el plan de estudios de las carreras de Bioquímica y de Farmacia;

La Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) 313/2015, por la cual acreditó la carrera Bioquímica de la FCQ-UNC por el término de 6 años;

La Resolución del Ministerio de Educación 3701/2017, por la cual se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Bioquímico/a expedido por la UNC, la cual en su anexo IF-2017-18277114-APN-DNGU#ME contiene el diseño curricular del plan de estudios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica de la FCQ incluye un Practicanato Profesional de 800 horas de duración destinado a la adquisición de conocimientos, habilidades y criterios relativo al ejercicio profesional, de cursado anual en el Ciclo Superior de la carrera;

Que en el diseño curricular del Plan de Estudios del Ciclo Superior (página 15, Anexo 2, Ord. HCD5/2014) el carácter anual del cursado del Practicanato Profesional fue expresado a través de su inclusión en los cuadros de asignaturas correspondientes al 9º y 10º cuatrimestre, con 400 horas en cada casillero y con la indicación de que el Practicanato Profesional es una Asignatura Anual (indicado por sendos asteriscos);

Que en el Anexo 1 de su Resolución 313/2015 la CONEAU reconoce la existencia de un solo Practicanato Profesional;

Que en el Sistema Informático de Planes de Estudio (SIPeS) de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación, en la resolución del Ministerio de Educación 3701/2017 la asignatura Practicanato Profesional fue cargada como dos asignaturas distintas con la misma denominación y con una carga horaria de 400 horas cada una, una ubicada en el 9º cuatrimestre y la otra en el 10º cuatrimestre;

Que esta situación ha generado una gran distorsión, ya que significa que el alumno debería cursar dos asignaturas de igual denominación, una en cada cuatrimestre, de 400 horas cada una;

Que posiblemente la forma en que se expresó el carácter anual de esta asignatura en la Ord. HCD 5/2014 sea la fuente de esta situación;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0001654/2019

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
ORDENA:**

**Artículo 1º:** Modificar la forma de la redacción del diseño curricular del Ciclo Superior de la carrera de Bioquímica en el Anexo II de la Ord. HCD 5/2014, en cuanto a la ubicación del Practicanato Profesional, el cual quedará redactado como sigue a continuación:

**iii- Asignaturas del ciclo superior de la carrera de Bioquímica**

ASIGNATURAS	Carga Horaria Total	Carga Horaria Semanal	CICLOS SEGÚN Res ME 565/04
<b>Quinto Cuatrimestre</b>			
Anatomía e Histología Humana	96	6.4	CFBM
Biofísicoquímica	86	5.7	CFBM
Biología Celular y Molecular	90	6	CFBM
Elementos de Estadística	34	2.3	CFB (A)
<b>Total</b>	<b>306</b>	<b>20.4</b>	
<b>Sexto Cuatrimestre</b>			
Inmunología General e Inmunoquímica	95	6.3	CFBM
Microbiología General	95	6.3	CFBM
Fisiología Humana	95	6.3	CFBM
<b>Total</b>	<b>285</b>	<b>18.9</b>	
<b>Séptimo Cuatrimestre</b>			
Química Biológica Analítica	95	6.3	CFBM
Farmacología Bioquímica	101	6.7	CFP
Patología Humana	101	6.7	CFP
<b>Total</b>	<b>297</b>	<b>19.7</b>	
<b>Octavo Cuatrimestre</b>			
Química Clínica I	98	6.5	CFP
Bromatología General y Nutrición	98	6.5	CFP
Parasitología y Micología	98	6.5	CFP
Practicanato Preparatorio	74	4.9	CFP
<b>Total</b>	<b>368</b>	<b>24.4</b>	
<b>Noveno Cuatrimestre</b>			
Química Clínica II	98	6.5	CFP



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
2019 – Año de la Exportación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0001654/2019

Asig obligatoria I de orientación	78	5.2	CFP
Electiva I	74	4.9	ELE
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>16.7</b>	
<b>Décimo Cuatrimestre</b>			
Asig obligatoria II de orientación	78	5.2	CFP
Asig obligatoria III de orientación	78	5.2	CFP
Electiva II	74	4.9	ELE
Toxicología (Bioquímica)	98	6.5	CFP
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>21.9</b>	
<b>Asignatura Anual</b>			
Practicanato Profesional	800		PP

**Artículo 2º:** Solicitar a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba elevar estas actuaciones al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación a los fines de gestionar la rectificación del anexo IF-2017-18277114-APN-DNGU#ME de la Resolución del Ministerio de Educación 3701/2017.

**Artículo 3º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**ORDENANZA N° 2**  
VGM/cc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC